



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un Certificado de adición por "Perfeccionamiento en flotadores para hidroaviones" objeto de la patente principal nº 102330, que solicita D. Adolf Rohrbach, residente en Berlín, Friedrichstr. 203 (grupo 9º, clase 33)

Este perfeccionamiento se refiere especialmente á los flotadores provistos de superficies que desvían la corriente del agua, sirviendo de flotadores principal y auxiliar.

En los flotadores principales el perfeccionamiento se refiere á la formación de gradas ó peñascos mientras que en los flotadores laterales se ha perfeccionado la forma de su fondo y de sus extensiones.

En el dibujo muestra fig. 1-2 un bote volador construido según el invento en vistas lateral y delantera. Fig. 3 es un flotador de estabilización fuertemente amplificado, en vista lateral. Figs. 4-5 y 6 son cortes, según las líneas XIII-XIII' XIV-XIV' y XV-XV' de fig. 3.

En la forma de ejecución presentada en las figs. 1-2 de un flotador -a- la línea de quilla queda interrumpida en ambas gradas. Los fondos de la parte central -a<sup>2</sup>- se han dispuesto esencialmente planos y bajo un ángulo mayor de quilla que las partes de la superficie inclinada poro plano del fondo de la proa. En la primera grada se hallan las partes indicadas en el dibujo 1 por líneas trazadas, estas partes -a<sup>2</sup>- están disueltas tangencialmente á la curvatura -a- de la superficie de desviación de la proa -a<sup>1</sup>-, de modo que se forman además de las aristas -c- detras de las pantocuos -c<sup>1</sup>-, tambien en la quilla -b<sup>2</sup>- aristas arredas -n- que hacen en muchos casos para cortar el agua. Esta formación tiene la ventaja de que en la parte del fondo de la pieza central -a<sup>2</sup>- que colinda con el primer peñascó, pueden emplearse cuerdemas muy sencillas.

Otra simplificación consiste en el hecho de que las líneas de los pantocuos -c<sup>1</sup>-c<sup>2</sup>-c<sup>3</sup>- y las líneas de quilla -b<sup>1</sup>-b<sup>2</sup>-b<sup>3</sup>- de las partes del bote -a<sup>1</sup>-a<sup>2</sup>-a<sup>3</sup>- se obtienen en línea recta, romandose las gradas solamente mediante una depresión que sufren los pantocuos -c<sup>1</sup>-c<sup>2</sup>- y las quillas -b<sup>1</sup>-b<sup>2</sup>- en una extensión muy corta según se vé en las juntas -p-q-.

Los flotadores laterales de estabilización -i- se han perfeccionado de modo, que están provistos en todo su largo de superficies -q- de desviación del agua, estando los bordes de sus pantocuos más altos que la quilla. El efecto dinámico ascensional sufre por esta forma un aumento considerable, mejorandose asimismo las facilidades de ascender o aterrizar. Esta nueva disposición del fondo se distingue también favorablemente por evitar la formación de agua de salpicadura en la proa.



Otra mejora de los flotadores laterales consiste en el hecho de que puedan ser formados, á modo de los cruceros, con alta roda -r- la cubierta -c- es plana ó bien debilmente curvada, adaptando especialmente el ancho del fondo, de modo que se evita en una gran parte del largo del flotador el roce del agua por encima de la cubierta. En la popa terminan los flotadores laterales preferentemente en forma completamente obtusa. Esta formación nueva de gradase puede aplicar tambien á los flotadores para toda clase de aparatos de aviación con flotadores.

Y como este perfeccionamiento está comprendido en el art. 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de adición por 20 años para España y sus colonias.

Se solicita que se conceda este certificado de adición bajo la convención internacional basándose en la patente alemana que es el país de origen nº R 70644 XI/62 b. del 17-3-27

#### N O T A

La patente de adición cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Perfeccionamiento en flotadores para aviones" objeto de la patente principal nº 102380, siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Perfeccionamiento en flotadores para hidroaviones objeto de la patente principal nº 102380, caracterizado por el hecho de que las superficies de fondo inclinadas en forma esencialmente plana de la parte central, de un flotador escalonado están dispuestas en la grada de proa que está provista de una línea de quilla ininterumpida, siendo su disposición esencialmente tangencial á la curvatura de la superficie del fondo de la proa, de modo que se forman, además de las aristas en los bordes del pantoque, aristas agudas triangulares en la quilla.

2º "Perfeccionamiento en flotadores para hidroaviones objeto de la patente principal nº 102380 caracterizado por el hecho de que las líneas de quilla y del pantoque de la parte central del bote y de la popa se extiendan en líneas recta, obteniéndose las gradas provistas entre ellas así como la grada de la proa por una inclinación correspondiente de un corto trecho de las líneas del pantoque y quilla.

3º "Perfeccionamiento en flotadores para hidroaviones objeto de la patente principal nº 102380 caracterizado por el hecho de que los flotadores laterales para todas voladores mencionados en la patente principal están provistas en todo su largo de superficies de fondo de desviación del agua.



4º "Perfeccionamiento en flotadores para hidroaviones objeto de la patente principal nº 102380 según reiv. 3 caracterizado por el hecho de que los flotadores laterales estén forrados, como para cruceros, con roda alta y cubierta algo curvada teniendo aproximadamente el ancho del fondo y en caso dado con popa obtusa en su extremo.

5º "Perfeccionamiento en flotadores para hidroaviones objeto de la patente principal nº 102380 tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara

Madrid 9 de Septiembre de 1927

P. A.  
Juan de la Torre

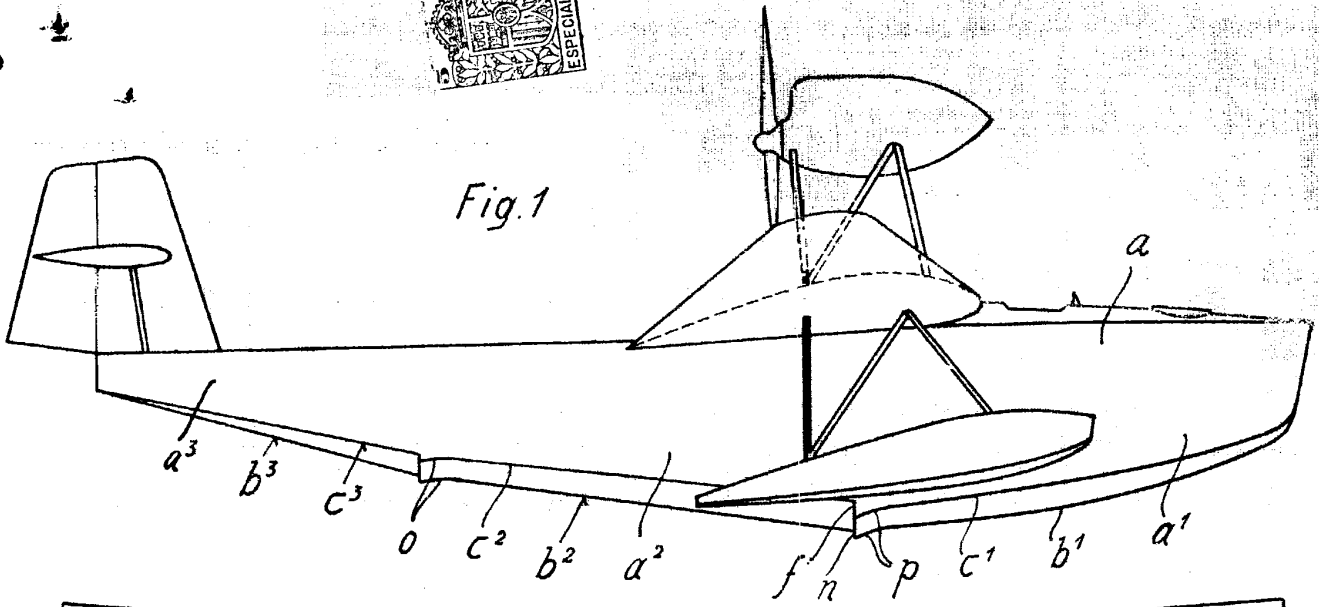


Fig. 1

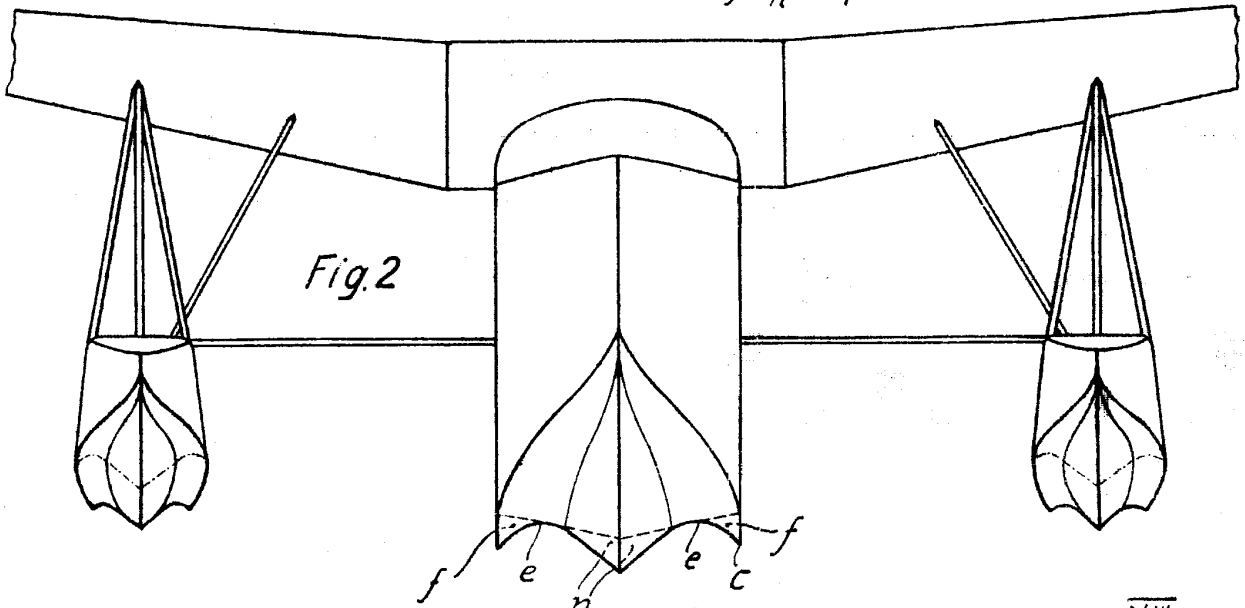


Fig. 2

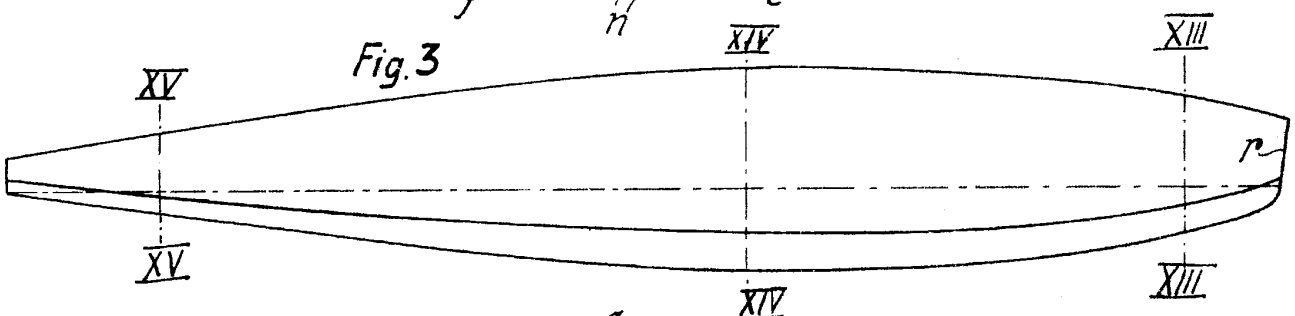


Fig. 3

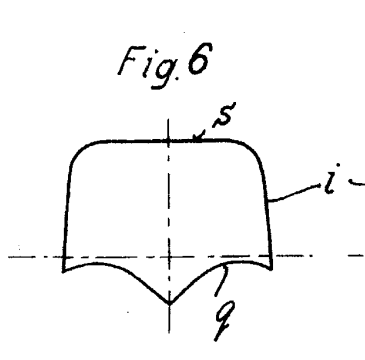


Fig. 4

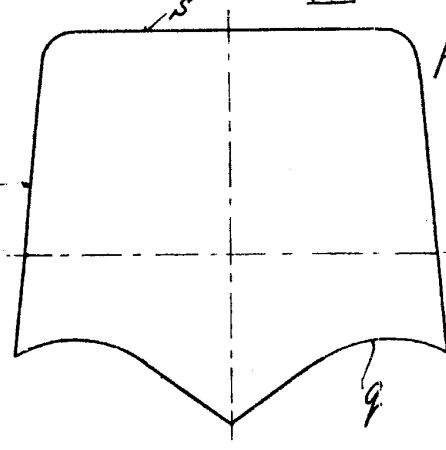


Fig. 5

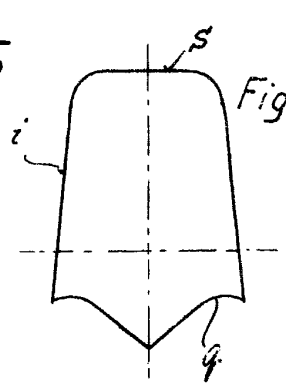


Fig. 6

*Mano de la obra*